

**INFORME DE REMISION PARA CONTRATACIÓN**

DENOMINACIÓN PROYECTO: MEMORIA VALORADA RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS EN LOCAL MÓDULO 2-A TRIBUNA ESTADIO CARRANZA. PLAZA MADRID S/N.

NUMERO EXPEDIENTE: 15-101

OBJETO DEL CONTRATO: El día 15 de noviembre de 2015, en visita al módulo 2-A, propiedad del ayuntamiento, tras haber recibido aviso de la policía por desprendimiento de vidrios a la vía pública, se comprueba que, aparentemente por actos vandálicos, uno de los paños de aluminio de la planta quinta estaba roto habiéndose producido la entrada de personas desde la galería de instalaciones de la planta quinta del edificio del Fondo sur, saltando por encima del muro de separación existente.

Tras una inspección visual al resto del local se comprueba la existencia de otras actuaciones de carácter vandálico en el interior tales como arrancado de las gomas de los vidrios, rotura de puertas en azotea, rotura de ventana en muro cortina, destapado de la protección de los huecos de instalaciones...

A tenor de estos hechos se actúa mediante el procedimiento de urgencia para evitar futuras entradas de personas ajenas y reparar los daños que pudiesen suponer problemas de seguridad sobre las personas. Mediante el procedimiento de urgencia quedan por tanto resueltas las siguientes actuaciones:

- Colocación de cerraduras en puertas de acceso a galería de instalaciones para evitar futuras entradas
- Nuevas puertas metálicas de acceso a azotea
- Reparación de gomas de sellado para evitar nuevas roturas de vidrios
- Tapado de huecos de forjado descubiertos para evitar caídas a distinto nivel
- Colocación de valla metálica para evitar saltos desde las galerías de instalaciones de los fondos norte y sur
- Arreglo de vidrios en balcones
- Reparación de puerta en cuadro general de protección

Quedando aún por ejecutar la reparación del frente de aluminio FV16 y la reposición de la ventana del muro cortina MC5-1.

Tal y como se explica en el informe redactado por esta misma oficina técnica el 21 de junio de 2016, las actuaciones antes descritas son reclamadas al seguro cuyo peritaje acepta un total de daños por valor de 12.065,89€ de los que finalmente abonan la cantidad de 10.828,31€ por los límites establecidos en la póliza para cobertura de rotura de vidrios.

Se redacta la presente memoria valorada para la descripción y valoración de los trabajos de reparación del frente de aluminio FV16 y la reposición de la ventana del muro cortina MC5-1.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

AREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

**FACULTATIVO REDACTOR
DEL PROYECTO:**

Manuel Muñoz Torres

**RESPONSABLE DEL
CONTRATO:**

Manuel Muñoz Torres

ACUERDO APROBACIÓN:

14-02-2020

PLAZO EJECUCIÓN:

1 mes.

PLAZO DE GARANTÍA:

Un año conforme al artículo 243.3 de LCSP

PRESUPUESTO TOTAL:

10.229,29 €

**ACTA DE REPLANTEO DE
PROYECTO:**

13-04-2020

ESTUDIO BASICO SEGURIDAD:

No procede

**ESTUDIO DE SEGURIDAD
Y SALUD:**

No procede

JUSTIFICACIÓN URBANISTICA:

El proyecto cumple con las especificaciones y normativa del PGOU vigente y en aprobación definitiva.

COORDINACIÓN SEGURIDAD:

El Ayuntamiento de Cádiz, tiene contrato en vigor con la empresa Alventia, Tecnología y Consultoría, SL, para la coordinación de seguridad durante las obras de ejecución de las mismas. El coste de la coordinación está fijado en el contrato vigente como un porcentaje sobre el presupuesto de ejecución material de las obras.

CLASIFICACION CONTRATISTA:

Conforme al art. 77 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público sobre la clasificación del contratista de obras de las Administraciones Públicas y dado que el presupuesto de la obra es inferior a 500.000,00 €, no resulta exigible la clasificación del contratista. No obstante, para la acreditación de la solvencia como alternativa a los requisitos específicos exigidos en el anuncio de licitación, se propone la siguiente clasificación:

GRUPO: C
SUBGRUPO: 9
CATEGORÍA: 1



**SOLVENCIA TÉCNICA DEL
CONTRATO DE OBRA:**

De acuerdo con el artículo 88.2 de la LCSP, para la justificación de la solvencia técnica no se podrá exigir experiencia a las empresas con menos de cinco años de antigüedad. Para estos casos se exigirá como justificación que de la declaración del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, resulta que dispone de al menos:

Un aparejador, arquitecto técnico, Graduado en Edificación, Arquitectura Técnica ó Ingeniería de Edificación, ingeniero técnico industrial o superior

Se verificará mediante la presentación de los correspondientes CVs y títulos académicos.

REVISIÓN DE PRECIOS:

Según lo establecido en el art 103.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público NO cabrá la revisión de precios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterio único

**CRITERIOS DE
SUBCONTRATACIÓN:**

Según art. 215 de la Ley 9/2017.

**CONDICIONES ESPECIALES
DE EJECUCIÓN:**

Se propone como "Condición Especial de ejecución" la inclusión en el pliego de la siguiente exigencia:

Por tratarse de una obra de carácter menor, no se exige la realización de un Estudio de Gestión de Residuos. Se propone como condición especial de ejecución, la gestión de los residuos procedentes del aluminio.

Se realizará la verificación de esta condición especial de ejecución mediante la entrega por parte del poseedor de residuos de documento fehaciente según lo especificado en el art 5.3 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

El incumplimiento de esta medida conllevará una sanción de hasta el 10% del precio del contrato.

**ENSAYOS, ANÁLISIS E
INFORMES ESPECÍFICOS:**

Los gastos derivados de la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, serán de cuenta del contratista hasta un importe del 1% del precio de la obra.

ESTUDIO GEOTÉCNICO:

Innecesario por considerarse incompatible con la naturaleza de la obra.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

AREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

En consecuencia se remite el proyecto para que se proceda a su contratación.

En Cádiz, a 13 de abril de 2020
EL ARQUITECTO DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo.: Manuel Navarro Domínguez



ANEXO

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO	
Expediente Número	15-101
Denominación Proyecto obra	MEMORIA VALORADA RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS EN LOCAL MÓDULO 2-A TRIBUNA ESTADIO CARRANZA. PLAZA MADRID S/N
Autor del Proyecto	Manuel Muñoz Torres
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	7.104,17 €
Gastos Generales (13%)	923,54 €
Beneficio Industrial (6%)	426,25 €
IVA 21%	1.775,33 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	10.229,29 €
PRESUPUESTO TOTAL	10.229,29 €